

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0206**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LOJA el **04/Agosto/2010**, que contienen la constitución de la compañía **AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.124 de 11/Agosto/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

11 AGO. 2010/

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7313323
 Nro. Trámite 7.2010.152
 VSB/

SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS
 DE LOJA



<http://ventanillasc/motor/motorpro.nsf/Todo/146d875b27a1f8a20525777c0074d1d8?Edit...> 11/08/2010

[Handwritten mark]

R A Z O N : Doy FE : Que el día de hoy procedo a tomar nota el margen de la escritura matriz respectiva, la parte del contenido de la RESOLUCION que antecede Nº SC.DIC.L.10-0206 de 11 de agosto del 2010 expedida por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en lo que se refiere a la APROBACION DE LA CONSTITUCION de la compañía AGRO=PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA. .- Loja, 17 de agosto del 2010.



Dr. Ernesto Iglesias
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la RESOLUCION Nº SC.DIC.L.10 0206 de la Compañía AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA, que antecede, bajo el Nº 56 del Registro Mercantil.

Saraguro, Agosto 18 del 2010

Rubén Alvarado
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SARAGURO

